



Y se acuerda verificar las subastas bajo el tipo de 400000 pts.

siste el Sr. Clemares en lo que manifestado tiene, y por resultado de todo, acuerda el Ayuntamiento por mayoría, de conformidad con el trascrito dictamen, que se verifique la subasta con sujecion a las condiciones aprobadas en sesion de tres de Octubre ultimo, que se ratifican, bajo el tipo de cuatrocientas mil pesetas, por cada uno de los tres años que ha de durar el contrato, y que se anuncie el remate por término de diez dias en el periódico oficial, en los de la localidad y en los sitios de costumbre.



Los Sres. Lopez D. Ricardo y Ruiz, votaron en contra, opinando que el tipo del remate sea el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El Sr. Guevara llama la atención sobre la conveniencia de pagar en los sábados a los jornaleros ó artesanos ocupados en las obras municipales, haciendo sobre el particular observaciones atinadas los Sres. Salmeron, Lopez Gomez y Alcalde, dejando el asunto a la discrecion de éste, para que sin salirse de las prescripciones legales y sin contraer responsabilidades, haga lo que estime conveniente.

Recuerdo sobre inhabilitacion del camino de Churra.

El Sr. Lopez y Lopez, recuerda que hace dos sesiones dijo se inhabilitase el camino de Churra para el tránsito de las especies de